



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002893-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a medidas de mejora de las políticas de empleo y de las condiciones de trabajo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/002893, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a medidas de mejora de las políticas de empleo y de las condiciones de trabajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación a la documentación que acompañaba al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para 2012, se formula la siguiente

PREGUNTA

Cuál es el grado de cumplimiento por parte de la Consejería de Hacienda del compromiso realizado en la Comisión de 20 de julio de 2011, cuya presentación literal fue:

“Adoptar otras medidas de mejora de las políticas de empleo y de las condiciones de trabajo, entre las que podemos destacar: la racionalidad de



horarios en los edificios administrativos; la mejora de las medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; la movilidad por motivos de salud del personal funcionario; la movilidad interadministrativa del personal laboral; la reducción de la temporalidad en el empleo para que se sitúe en la Administración General en un porcentaje inferior al 5 %, consiguiendo estabilidad y calidad en el empleo; y la reordenación de espacios”.

Valladolid, 26 de julio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez